



Decanato

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 568-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 27, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el punto de agenda 3, de la Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad del 27 de diciembre del 2021, designación de los miembros de la Comisión de Convenio e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables, para consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión; están integradas por docentes y estudiantes. Asimismo, en su artículo 44° indica que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos;

Que, el artículo 46° del Estatuto establece que cada Facultad tiene una estructura orgánica y funcional básica de los diferentes órganos que comprende, precisando en el numeral 46.5 inciso d) a la Comisión de Convenio e Intercambio Académico como Órgano de Asesoramiento;

Que, el artículo 69° del Estatuto establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (2) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°233-2020-CFCC/CV-DS del 23 de diciembre del 2020, se ratifica la designación de la Comisión de Convenio e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables, efectuada por Resolución N°087-2019-DFCC de los siguientes docentes: Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón como Presidente y Mg. Gladys Espinoza Vasquez como Miembro, por el periodo del 16-12-2019 al 15-12-2021; así también, se designa al Mg. Manuel Enrique Pingo Zapata y al Est. Ricardo Alonso Casas Hidalgo como Miembros, por el periodo que comprende del 01-01-2021 al 15-12-2021;

Que, en Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad del 27 de diciembre del 2021, tratado el punto de agenda 3, el Decano de la Facultad Dr. Fredy Salazar Sandoval propone la designación del ÓRGANO DE ASESORAMIENTO: COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO de la Facultad de Ciencias Contables, de los siguientes docentes ordinarios: Mg. Luis Eduardo Romero Dueñez como Presidente, Mg. Angela Ivonne Cruzado Portalanza como Miembro, por el periodo del 16-12-2021 al 16-12-2023 y Ratificar al Dr. Manuel Enrique Pingo Zapata por el periodo complementario del 16-12-2021 al 16-12-2022, así también al Est. Kevin Alfredo Fuentes Ardiles como Miembro, por el periodo del 27-12-2021 al 18-12-2022;

Que, siendo de vital importancia este órgano de asesoramiento y en cumplimiento al citado Artículo 69° del Estatuto, es necesario la designación de la Comisión de Convenio e Intercambio Académico de la Facultad de Ciencias Contables;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria virtual de fecha 27 de diciembre 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*



Decanato

*“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)*

*RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 568-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, diciembre 27, 2021*

RESUELVE:

1. **DESIGNAR CON EFICACIA ANTICIPADA LA COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, por el periodo del 16-12-2021 al 16-12-2023, la misma que estará integrada por los siguientes docentes ordinarios:**
 - **MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ** -Presidente
 - **MG. ANGELA IVONNE CRUZADO PORTALANZA** -Miembro
2. **RATIFICAR al DR. MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA como MIEMBRO de la COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO por el periodo complementario del 16-12-2021 al 16-12-2022.**
3. **DESIGNAR al estudiante KEVIN ALFREDO FUENTES ARDILES como MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE CONVENIO E INTERCAMBIO ACADÉMICO, por el periodo del 27-12-2021 al 18-12-2022.**
4. *Trascribir la presente Resolución al Rectorado, Dirección de Escuela Profesional de Contabilidad, Dirección del Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.*

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Néstor Salazar Sandoval
DECANO